



CIRCULAR DRH /007/ 2021

Guadalajara, Jal., 02 de marzo de 2021

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALOR, SÍNDICA, TESORERA, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

De conformidad con la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, se hace de su conocimiento del periodo vacacional de primavera 2021, para el personal de este Ayuntamiento, consta de 10 días hábiles, los cuales darán inicio el lunes 29 de marzo al viernes 09 de abril de 2021.

Lo anterior con fundamento en el artículo 40 de la Ley Para Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 37, 38 y 39 de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara. Asimismo se deberán dejar las guardias para la tramitación de los asuntos pendientes, para las que se utilizarán a los servidores que no tuvieren derecho a vacaciones, es decir, menos de 6 meses en el servicio.

Es indispensable que las áreas operativas lleven a cabo la programación de vacaciones de forma anticipada, para no afectar la operatividad de las áreas durante las fechas mencionadas.

Cabe mencionar que los servidores públicos que laboran en Dependencias como Protección Civil, Tesorería, Justicia Municipal, Asuntos Internos, Servicios Municipales, Servicios Médicos Municipales, Relaciones Públicas y Comisaría de la Policía Municipal y que por necesidades del servicio no puedan disfrutar del periodo vacacional, disfrutarán del mismo cuando lo solicite el trabajador y previa autorización de su jefe inmediato.

Se adjunta al presente FORMATO ÚNICO del periodo vacacional.

Les envío un cordial saludo y quedo a la orden para cualquier información al respecto.

Atentamente,

MTRA. LAURA VERÓNICA TORRES TORRES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



**Dirección de
Recursos Humanos**
Coordinación General
de Administración
e Innovación Gubernamental